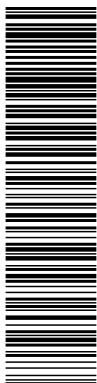


| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS_POR_DPTO ENI): 2022 06 29 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: CLDXD-QMBTH-AY7OR Fecha de emisión: 29 de Junio de 2022 a las 15:22:51 Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 29/06/2022 10:02 | ESTADO FIRMADO 29/06/2022 14:28 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1169623-CLDXD-QMBTH-AY7OR-2341C9BE477BA97BBFC1249FC07CFD4482D65) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 2022/2223 CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN 1 PLAZA DE PROFESOR DE MÚSCIA (ESPECIALIDAD TROMPETA)

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal - D.A. 6ª de la Ley 20/2021).

Asunto: Resolución de la Concejala delegada aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos.

Documento firmado por: La Concejala delegada

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 1 PLAZA DE PROFESOR DE MÚSICA (ESPECIALIDAD TROMPETA)

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º |
|------------------------------------|------------|
| Providencia | 06/04/2022 |
| Informe de Fiscalización | 06/04/2022 |
| Informe Propuesta Secretaría | 06/04/2022 |
| Bases Generales de la Convocatoria | 27/04/2022 |
| Acuerdo de la Junta de Gobierno | 28/04/2022 |
| Anuncio BOCM | 18/05/2022 |
| Anuncio BOE | 26/05/2022 |

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acceso a la convocatoria el pasado 24/06/2022, y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1169623-CLDXD-QMBTH-AY7OR-2341C9BE477BA97BBFC1249FC07CFD4482D65) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

| Relación de Aspirantes Admitidos | DNI | |
|-----------------------------------|-------------|------------------|
| DE LOS REYES PPIRIS, MARIA ESTHER | **0507**62D | |
| SIKVA GUTIERREZ, ANDRES | **9379**K | |
| Relación de Aspirantes Excluidos | DNI | Motivo exclusión |
| MARTIN GOMEZ, DANIEL | **0905**X | ** |

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede

Causas de exclusión:**

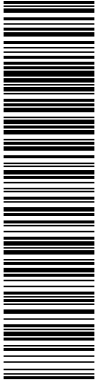
***No presenta justificante abono tasa (la fecha del pago el justificante del abono de la tasa, deberá estar comprendida dentro del periodo de presentación de solicitudes (del 16 de mayo al 13 de junio)*

electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO: Se informa que la composición del Tribunal calificador será publicada junto con la lista definitiva de admitidos.

CUARTO: Se abre un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS. POR_DPTO ENI): 2022 06 29 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: CLDXD-QMBTH-AY7OR Fecha de emisión: 29 de Junio de 2022 a las 15:22:51 Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 29/06/2022 10:02 | ESTADO FIRMADO 29/06/2022 14:28 |



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1169623-CLDXD-QMBTH-AY7OR-2341C9BE477BA97BBFC12449FC07CFD4482D65) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS